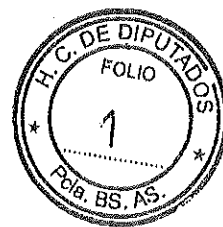




EXPTE. D- 3368

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

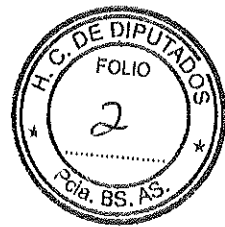
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Solicitar al Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo normado en el artículo 92 de la Constitución Provincial, se sirva concurrir al recinto de esta Honorable Cámara de Diputados, a fin de informar verbalmente a este cuerpo, sobre distintos aspectos relacionados a la grave situación de inseguridad que afecta a la provincia de Buenos Aires y sobre el estado real de los medios humanos y materiales con que cuenta la fuerza policial para enfrentarla y, en particular, sobre los siguientes puntos:

- 1) Estadísticas oficiales, desagregadas por Departamento Judicial y por municipio, de delitos contra la propiedad, delitos contra las personas, homicidios dolosos y homicidios en ocasión de robo, correspondientes a los años 2024, 2025 y a lo transcurrido de 2026, con su correspondiente comparación interanual.
- 2) Estado actual del despliegue territorial de la Policía de la Provincia de Buenos Aires: dotación de efectivos por municipio, patrulleros operativos, sistemas de videovigilancia y tecnología de monitoreo en funcionamiento.
- 3) Ejecución presupuestaria 2025 y 2026 del Ministerio de Seguridad, discriminada por municipio, y su comparación con los montos previstos en la Ley de Presupuesto vigente.



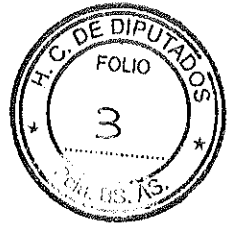
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

- 4) Estado de la coordinación entre la Provincia, el Estado nacional y los municipios en materia de fuerzas federales, transferencia de fondos de seguridad y programas conjuntos de patrullaje.
- 5) Situación del narcotráfico y de las organizaciones narcocriminales en los distritos con mayor índice delictivo del conurbano, y medidas de investigación y desarticulación en curso.
- 6) Impacto de la suspensión judicial del nuevo Régimen Penal Juvenil sobre la política de seguridad provincial, y medidas alternativas adoptadas o proyectadas por el Ministerio.
- 7) Plan integral de prevención del delito violento contra la vida y la integridad física de los vecinos del conurbano, con metas, plazos e indicadores de seguimiento.
- 8) Motivos de la divergencia entre las cifras oficiales difundidas por el Ministerio y el nivel de preocupación ciudadana por la inseguridad relevado en estudios de opinión y organismos especializados, y medidas previstas para reforzar la transparencia y el acceso a la información pública en la materia.
- 9) Estado edilicio y de infraestructura de las dependencias policiales —comisarías, destacamentos, etc.— del conurbano bonaerense: relevamiento de inmuebles en condiciones deficientes, con riesgo estructural o inhabitables, obras de refacción pendientes de ejecución y previsión presupuestaria asignada a su resolución.
- 10) Estado y antigüedad de la dotación automotriz asignada a las dependencias policiales: cantidad de móviles operativos, fuera de servicio o en reparación por Comando y Departamental, y plan de renovación de la flota, precisando si se verifican reducciones significativas en la cantidad de patrulleros activos como las que han trascendido públicamente en distintos distritos.
- 11) Nivel de cobertura de chalecos antibalas del personal policial en actividad: cantidad de efectivos sin este elemento de protección, con indicación del plan, los plazos y el presupuesto previstos para la reposición del equipamiento vigente.

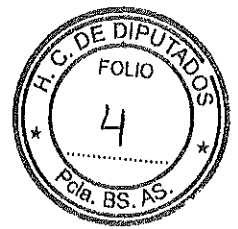


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

- 12) Provisión, existencias y protocolos de uso de munición de expansión controlada (punta hueca) autorizada por la Agencia Nacional de Materiales Controlados (AN-MaC, ex RENAR) para el uso de la fuerza.
- 13) Los motivos del incremento sostenido de las bajas voluntarias del personal policial (716 en 2024, 1.082 en 2025 y 1.785 bajas hasta agosto de 2026) y medidas concretas adoptadas o proyectadas para revertir la pérdida de efectivos y mejorar sus condiciones de trabajo.
- 14) Existencia y contenido del Plan de Seguridad específicamente diseñado para atender el incremento de los delitos violentos en el conurbano bonaerense, precisando objetivos, cronograma de implementación, recursos humanos y presupuestarios asignados, distritos priorizados y mecanismos previstos para la evaluación de sus resultados.
- 15) Estado de actualización y metodología del Mapa del Delito de la Provincia de Buenos Aires: periodicidad de actualización, fuentes de información utilizadas para su elaboración, nivel de desagregación geográfica y temporal disponible, y modalidad de acceso a dicha información tanto para este Honorable Cuerpo como para la ciudadanía.



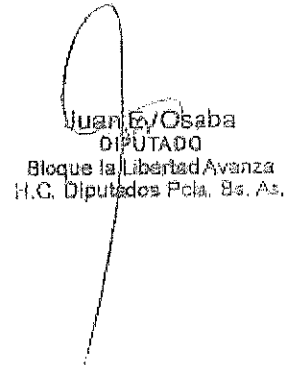
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

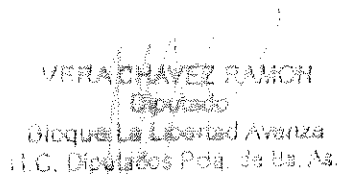
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

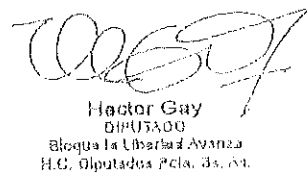
16) Hacemos reserva de ampliar el presente cuestionario, enviando a la presidencia las preguntas con la debida antelación.


ROMO AGUSTIN
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

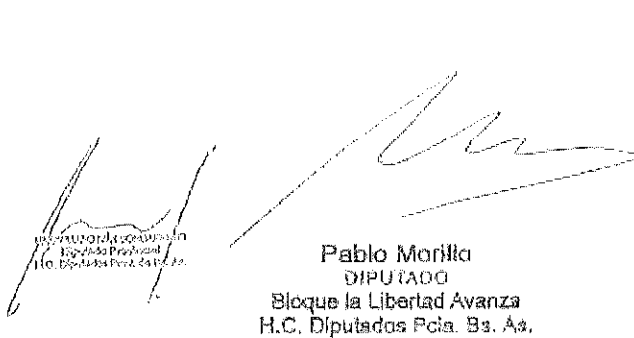

Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

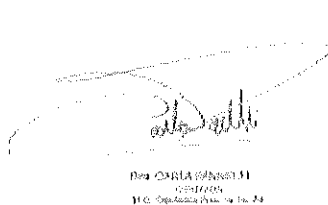

Hector Gay
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

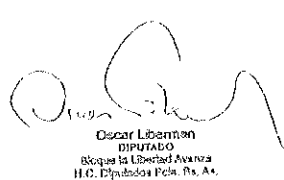

Oriana Celagutti
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

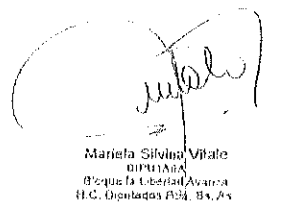

MARIA FERNANDA CORTINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


MARIA FERNANDA CORTINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


CARLA GERONZI
DIPUTADA
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Oscar Liberman
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

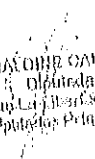


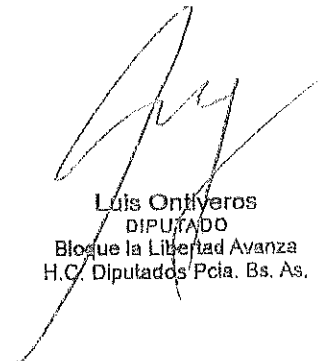
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

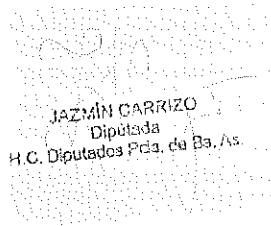
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

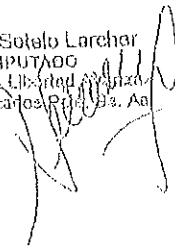

Analía Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

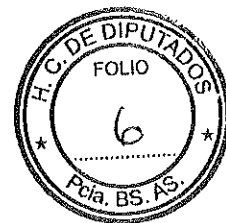

D. FRANCISCO GRIEFA DOMINI
Diputado
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


GERARDO CALMELA
Diputada
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Luis Ontiveros
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


JAZMÍN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Nahuel Sotelo Larcher
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La seguridad constituye una de las principales responsabilidades indelegables del Estado y una de las preocupaciones más relevantes de los bonaerenses. En los últimos años, distintos indicadores vinculados con la evolución del delito, la violencia asociada a los hechos criminales y las condiciones operativas de las fuerzas de seguridad han puesto de manifiesto la necesidad de contar con información precisa, actualizada y verificable acerca de la capacidad de respuesta del Estado provincial.

En particular, la situación que atraviesan numerosos partidos del conurbano bonaerense requiere una evaluación integral de las políticas implementadas, de los recursos disponibles y de las condiciones en las que desarrolla sus funciones el personal policial. La magnitud y complejidad del problema exige superar las discusiones basadas exclusivamente en declaraciones públicas y disponer de información oficial que permita conocer con precisión el estado de situación y las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo.

En este marco, resulta necesario que esta Honorable Cámara ejerza plenamente sus facultades constitucionales de control y requiera al Poder Ejecutivo las explicaciones correspondientes, especialmente respecto de la evolución de los delitos violentos, la disponibilidad de recursos humanos y materiales, el estado de la infraestructura y el equipamiento policial, y las políticas previstas para mejorar la prevención y respuesta frente al delito.



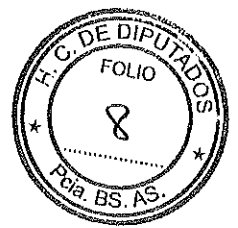
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

El instrumento utilizado encuentra su fundamento normativo en los artículos 90 y 92 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, que facultan a la Legislatura a requerir informes al Poder Ejecutivo y a hacer venir a los ministros para ese fin, y se instrumenta procesalmente a través de las disposiciones pertinentes del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados, que regulan el proyecto de solicitud de informes y contemplan la posibilidad de requerir la presencia de los ministros ante el Cuerpo. Se opta por esta modalidad, y no exclusivamente por la solicitud de informes por escrito, en razón de la gravedad y actualidad de la situación planteada, que exige un intercambio directo entre el funcionario responsable del área y los representantes de esta Cámara.

La información pública disponible da cuenta de un cuadro preocupante y de tendencias contradictorias que exigen aclaración oficial. Según el último informe de la Procuración General bonaerense, la tasa de homicidios en ocasión de robo aumentó un 12,9% en 2025 respecto del año anterior. A ello se suma que, de acuerdo con relevamientos de opinión pública realizados en la región, una amplísima mayoría de los vecinos del oeste y el sur del conurbano identifica la inseguridad en las calles como uno de los problemas centrales de su zona, en un contexto en el que los delitos contra la propiedad continúan concentrando la mayor parte de las causas penales iniciadas en el territorio bonaerense.

A esta realidad se agrega un escenario de fuerte controversia pública entre distintos niveles de gobierno —provincial, nacional y de la Ciudad de Buenos Aires— respecto de las causas y responsabilidades de la crisis de seguridad en el área metropolitana, con acusaciones cruzadas que involucran la falta de recursos, la coordinación de fuerzas federales y provinciales y el reparto de fondos destinados



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

a la seguridad pública. Esta disputa, lejos de aportar certezas a la ciudadanía, profundiza la incertidumbre sobre el verdadero estado de situación y sobre las medidas concretas que se están adoptando.

A ello se suma la reciente suspensión judicial de la aplicación del nuevo Régimen Penal Juvenil, que ha generado un nuevo frente de incertidumbre institucional sobre el rumbo de la política de seguridad provincial, sin que esta Honorable Cámara cuente con información oficial suficiente sobre su impacto real y las medidas alternativas previstas.

A las cifras delictivas se suma un cuadro no menos preocupante sobre las condiciones materiales y humanas en que presta servicio el personal policial, que hacen directamente a la capacidad operativa de la fuerza. La información disponible da cuenta de un incremento sostenido de las bajas voluntarias del personal policial — 716 casos en 2024, 1.082 en 2025 y 1.785 hasta agosto de 2026—, sin que el Ministerio haya explicado públicamente las causas de esa tendencia ni las medidas concretas previstas para revertirla. A ello se suman versiones periodísticas sobre una reducción significativa de la cantidad de móviles operativos en distintos comandos de patrullas del territorio bonaerense, así como sobre dificultades en la cobertura de chalecos antibalas del personal en actividad.

Esta Honorable Cámara no puede ejercer plenamente su función de control institucional sin contar con información oficial, precisa y actualizada sobre el estado de la infraestructura edilicia, la flota automotor, el equipamiento de protección y la dotación de municiones de la fuerza policial, así como sobre las causas concretas



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

de la pérdida de personal, en tanto todos estos factores condicionan de manera directa la capacidad de respuesta estatal frente al delito.

Asimismo, resulta indispensable conocer si el Ministerio cuenta con un Plan de Seguridad específico frente al incremento de los delitos violentos en el conurbano bonaerense y si el Mapa del Delito de la Provincia se mantiene actualizado, con una metodología clara y accesible para esta Cámara y para la ciudadanía, en tanto ambas herramientas resultan centrales tanto para el diseño como para el control de la política de seguridad.

Frente a este panorama, resulta indispensable que el Poder Ejecutivo, a través de su Ministro de Seguridad, brinde ante esta Honorable Cámara explicaciones precisas sobre el estado de situación delictiva, las condiciones reales en que desarrolla sus tareas el personal policial, los recursos efectivamente destinados a infraestructura y equipamiento y el plan de acción previsto para revertir la situación.

No se trata de anticipar un juicio de valor sobre la gestión, sino de garantizar el ejercicio pleno de las facultades de control que la Constitución de la Provincia confiere a esta Legislatura y de asegurar a los vecinos del conurbano bonaerense y al propio personal policial una respuesta institucional clara frente a un problema que afecta de manera directa su vida cotidiana y su seguridad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores Diputados acompañen con su voto la presente iniciativa

ROLD AGUSTIN
Diputado
Bloque la Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Hector Gay
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Oscar Lazzarini
Diputado
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIELA FERNANDEZ
Diputada
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Oscar Lazzarini
Diputado
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Oscar Lazzarini
Diputado
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Mariana Gálvez
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

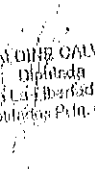


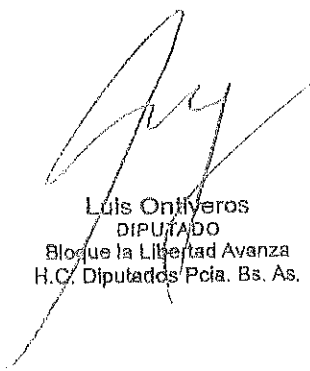
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

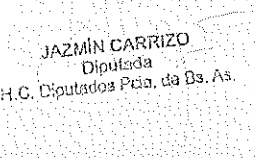
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

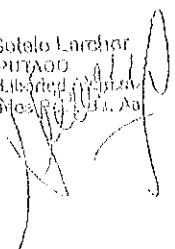

Analía Carvino
Diputada
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


O. FRANCISCO JORGE ACORRI
Diputado
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


GERMAINE CALVELLA
Diputada
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Luis Ontiveros
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


JAZMIN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Manuel Sotelo Larcher
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.